

## **CICLO DE CAPACITACIONES TÉCNICAS CPTI**

El Consejo Provincial de Teatro Independiente es creado a partir de la Ley Provincial 14.037 y es teniendo en cuenta las menciones atribuidas en el artículo 12 en su inciso g): *Acrecentar y difundir el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, especialmente en los niveles del sistema educativo, y contribuir a la formación y perfeccionamiento de los trabajadores de teatro en todas sus expresiones y especialidades*, es que se planifica este programa temporal de formación.

A partir de los encuentros con los teatristas de cada una de las regiones culturales organizados por los nuevos consejeros provinciales junto a la directora ejecutiva es que se definieron las necesidades de capacitación de los diferentes sectores de las artes escénicas de la Provincia de Buenos Aires.

Una de las principales dificultades con la que se encuentran los teatristas para capacitarse en términos profesionales en los diferentes rubros, tiene que ver con la concentración de grandes maestros en las grandes ciudades como C.A.B.A., La Plata o Tandil, haciendo muy costoso acceder a esos talleres para los artistas de ciudades alejadas de estas ciudades donde se concentra la actividad.

Este programa se justifica fomentando la formación de los teatristas de toda la provincia, sin importar la cantidad de actividad que se genere en cada ciudad, permitiendo también perfeccionarlos, elevando así la producción teatral de la provincia y haciéndola más relevante y competitiva con la producción del resto del país y del resto del mundo.

A fin de fomentar y democratizar el acceso a la formación y capacitación, se propone el programa “**CICLO DE CAPACITACIONES TÉCNICAS CPTI**”, que plantea realizar una serie de talleres con grandes maestros de todo el país, de manera virtual a través de plataformas como Youtube o Zoom, pudiendo replicarlas en las redes de la provincia y quedando como archivo digital del CPTI para ser utilizado cuando sea necesario.

La programación de las capacitaciones y la elección de los maestros será determinada por la dirección ejecutiva del CPTI en acuerdo con los consejeros provinciales, se priorizará un 50% de maestros nacidos y/o residentes de la Provincia de Buenos Aires, para así también generar empleo entre los maestros de la Provincia.

La Dirección Ejecutiva del CPTI será quien contacte a los maestros, para coordinar la programación en virtual de las capacitaciones. Los honorarios por las funciones serán cubiertos por el CPTI con el presupuesto vigente otorgado por la Lotería de la Provincia de Bs As según ordena la Ley 14.037, para garantizar el acceso gratuito a las capacitaciones. Se contratará una productora y coordinadora general del ciclo de capacitaciones que lleve adelante la ejecución del programa.

Así, el programa permitirá fortalecer el vínculo con el todo el territorio provincial y a su vez le permitirá a la comunidad teatral crecer y formarse profesionalmente.

Se contará con programas en modalidad virtual que aborden los siguientes ejes:

- Interpretación
- Dirección Escénica
- Dramaturgia
- Producción en artes escénicas
- Gestión de Públicos
- Diseño Escénico (Iluminación, Sonido, Vestuario, Escenografía)

Se realizará un taller de 4 encuentros por cada uno de los ejes de formación, contando con un

maestro o varios por eje dependiendo de la necesidad de la temática a trabajar.

Todas las capacitaciones se realizan de manera virtual, a través de encuentros por Zoom y/o Youtube, generando así intercambios inter-regionales que permitan alimentar un vínculo más fluido entre las diferentes regiones culturales.

Desde la Dirección Ejecutiva del CPTI se realizará la producción general y la comunicación para el buen funcionamiento de las capacitaciones y garantizar una afluencia de público.

Los objetivos de este programa son:

- Acceso gratuito a una oferta formativa de calidad. Permitiendo un acceso amplio y diverso a la cultura.
- Descentralizar la oferta de formación cultural.
- Sumar a la instalación de la marca Recreo.
- Fortalecer la identidad nacional.
- Promover el patrimonio cultural inmaterial.
- Fortalecer el vínculo de la gobernación con artistas de las artes escénicas.
- Impulsar hábitos culturales saludables.

Para llevar adelante todas las actividades antes mencionadas, se prevé la contratación de artistas, capacitadores técnicos a través de contratos artísticos. Se prevé un presupuesto aproximado de \$350.000.-

Sin más, lo saludo muy atentamente.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** CICLO DE FORMACION CPTI

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.